

20	14.280 ptas.
25	28.050 ptas.
30	47.940 ptas.
40	110.160 ptas.
50 y siguientes	214.200 ptas.

Derechos de acometida

Parámetro A: 969 ptas./mm.
Parámetro B: 5.865 ptas./l/sg

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 16 de octubre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ORDEN de 21 de octubre de 1998, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Nueva Carteya (Córdoba). (PD. 3448/98).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE NUEVA CARTEYA (CORDOBA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	317,13 ptas./trimestre
Cuota variable o de consumo	
Consumo doméstico	
Hasta 15 m ³ /trimestre	51,31 ptas./m ³
Más de 15 m ³ hasta 25 m ³ /trimestre	70,92 ptas./m ³
Más de 25 m ³ hasta 40 m ³ /trimestre	97,63 ptas./m ³
Más de 40 m ³ /trimestre en adelante	145,26 ptas./m ³
Fianzas	1.000 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla

del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 21 de octubre de 1998

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actos de gestión tributaria.

Por esta Delegación Provincial en Málaga de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía se ha intentado por dos veces la notificación de actos de gestión de tributos cedidos por el Estado a la Comunidad Autónoma, sin que haya sido posible su realización por causas ajenas a la voluntad de esta Administración Tributaria.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 105 y en el apartado 5 del artículo 124 de la Ley General Tributaria 230/1963, de 28 de diciembre, en la redacción introducida por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE núm. 313, de 31 de diciembre de 1997) se cita, por medio de este anuncio, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en el Negociado de Notificaciones del Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de esta Delegación Provincial, sita en la calle Compositor Lehmburg Ruiz, núm. 22, en Málaga, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA del presente Anuncio.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

COMPROBACION DE VALOR

COD. 47157 DOC. 2037/97 BERMUDEZ GONZALEZ JOSE
CL SERNA 109 10 B MALAGA
V. DECLARADO: 5,100,000 V. COMPROBADO: 6,190,128

COMPROBACION DE VALOR Y LIQUIDACIONES

COD. 7302 DOC. 2102/95 LINAN GALAN MANUEL
LIQUIDACION: T0- 31973/95 IMPORTE: 23,656

COD. 7331 DOC. 38952/94 SIMON SANCHEZ JORGE JAVIER
LIQUIDACION: T0- 30854/95 IMPORTE: 86,092

COD. 9162 DOC. 48893/94 FERNANDEZ HERNANDEZ ANTONIO
LIQUIDACION: T0- 33886/95 IMPORTE: 29,513
CM SUAREZ, DE MALAGA
V. DECLARADO: 2,500,000 V. COMPROBADO: 2,947,392

COD. 9232 DOC. 7961/95 GALVEZ GOMEZ MIGUEL
LIQUIDACION: T5- 31591/95 IMPORTE: 3,240
CL RIO MESA TORREMOLIN
V. DECLARADO: 9,000,000 V. COMPROBADO: 5,103,000

COD. 9372 DOC. 45124/94 AIDO MONTANEZ JOSE MANUEL
NUM. TOTAL DE LIQUID. 2 /00- /00
JABONEROS MALAGA
V. DECLARADO: 200,000 V. COMPROBADO: 376,249
JABONEROS MALAGA
V. DECLARADO: 600,000 V. COMPROBADO: 710,699
JABONEROS MALAGA
V. DECLARADO: 800,000 V. COMPROBADO: 1,086,948

COD. 10024 DOC. 7389/95 RODRIGUEZ CORDERO FRANCISCA ROCIO
LIQUIDACION: T0- 33438/95 IMPORTE: 6,409

COD. 13784 DOC. 4659/94 CLAROS GALACHO FERNANDO
LIQUIDACION: T9- 30053/96 IMPORTE: 27,455
CERRO TIO CAÑAS RINCON VIC
V. DECLARADO: 75,000 V. COMPROBADO: 451,000

COD. 16503 LIQUIDACION: T0-	DOC. 9083/95 33790/95	PALOMINO GONZALEZ MANUEL	IMPORTE: 30,697	VEHICULO EBRO T V. DECLARADO: 50,000	MALAGA V. COMPROBADO: 180,000
COD. 17920 LIQUIDACION: T0- UR MANILA V. DECLARADO: 5,000,000	DOC. 7269/95 30164/96	GUTIERREZ QUINTANA FRANCISCO MANUEL RINCON VIC V. COMPROBADO: 6,918,420	IMPORTE: 129,432	COD. 25284 LIQUIDACION: T5- NAVE INDUSTRIAL V. DECLARADO:	DOC. 25942/92 30552/96 EL VISO V. COMPROBADO: 22,526,000
COD. 18683 LIQUIDACION: T0-	DOC. 35608/94 32763/95	SANTANA GONZALEZ ANTONIO	IMPORTE: 4,618	COD. 25395 LIQUIDACION: T0- AV PALMA DE MALLOR V. DECLARADO: 800,000	DOC. 44863/95 33039/96 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 1,470,600
COD. 20460 LIQUIDACION: T7-	DOC. 902723/95 30516/95	CORTES CORTES ANGEL JUAN	IMPORTE: 2,289	COD. 25482 LIQUIDACION: T7- VEHICULO FORD T V. DECLARADO:	DOC. 908051/95 30392/96 MALAGA V. COMPROBADO: 406,000
COD. 20487 LIQUIDACION: T7-	DOC. 904598/95 30540/95	COMINO CUCHARERO RAFAEL	IMPORTE: 9,085	COD. 25621 LIQUIDACION: T7- MERCEDOS BENZ 2 V. DECLARADO:	DOC. 906986/95 30444/96 MALAGA V. COMPROBADO: 2,000,000
COD. 20499 LIQUIDACION: T7-	DOC. 902733/95 30519/95	NARANJO MILLAN JOSE	IMPORTE: 1,186	COD. 25994 LIQUIDACION: T7- VEHICULO CITROE V. DECLARADO:	DOC. 919361/95 30473/96 MALAGA V. COMPROBADO: 75,000
COD. 21224 LIQUIDACION: T0- AV DE ESPAÑA V. DECLARADO: 8,500,000	DOC. 20901/94 30464/96	ARMARIO SANCHEZ ANDRES TORREMOLIN V. COMPROBADO: 10,404,220	IMPORTE: 138,253	COD. 26417 LIQUIDACION: T0- CL CONEJITO DE MAL V. DECLARADO: 1,800,000	DOC. 919361/95 30473/96 MALAGA V. COMPROBADO: 2,975,616
COD. 21517 LIQUIDACION: T0- LA HUERTA V. DECLARADO: 1,700,000	DOC. 55077/94 30543/96	GONZALEZ RODRIGUEZ MARIA DEL CARMEN RIOGORDO V. COMPROBADO: 3,674,698	IMPORTE: 136,192	COD. 26655 LIQUIDACION: T0- URB. HACIENDA BURRIANA V. DECLARADO: 8,000,000	DOC. 44260/92 32557/96 NERJA V. COMPROBADO: 8,310,000
COD. 21957 LIQUIDACION: T0- CARRETERA DE CADIZ V. DECLARADO: 2,500,000	DOC. 22253/93 30795/96	HERNANDEZ SANCHEZ MARIA DEL CARMEN MALAGA V. COMPROBADO: 4,390,200	IMPORTE: 157,404	COD. 27798 LIQUIDACION: T0- CL ECILJA V. DECLARADO: 665,000	DOC. 3727/95 33096/96 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 1,529,040
COD. 21969 LIQUIDACION: T5- NUM. TOTAL DE LIQUID. EDIF. CONGRESO V. DECLARADO: 200,000,000 EDIF. CONGRESO V. DECLARADO: 200,000,000	DOC. 15196/92 30394/96	CORPORACION ARE S.A. T5 30394/96-T5 30395/96 TORREMOLINOS V. COMPROBADO: 341,250,000 TORREMOLINOS V. COMPROBADO: 341,250,000	IMPORTE: 1,039,910	COD. 28277 LIQUIDACION: T5- CL ERA, DE LA V. DECLARADO: 16,174,000	DOC. 47711/95 31363/96 MALAGA V. COMPROBADO: 17,874,000
COD. 22263 LIQUIDACION: T0- LG CARIBUELA, DE L V. DECLARADO: 4,000,000	DOC. 19151/95 30637/96	JEPSON ROBERT PETER GEORGE TORREMOLIN V. COMPROBADO: 4,510,080	IMPORTE: 34,044	COD. 28337 LIQUIDACION: T0- CL LOMA DEL COLEGI V. DECLARADO: 3,500,000	DOC. 642/96 33282/96 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 5,270,580
COD. 22845 LIQUIDACION: T0- AV PALMA DE MALLOR V. DECLARADO: 8,500,000	DOC. 31145/93 31004/96	REYES ESPEJO ANTONIO TORREMOLIN V. COMPROBADO: 4,433,535	IMPORTE: 11,868	COD. 28431 LIQUIDACION: T0- UR SERRAMAR V. DECLARADO: 5,741,914	DOC. 28682/95 33388/96 MORCILLO CAMPANA ANGELA RINCON VIC V. COMPROBADO: 2,977,200
COD. 22927 LIQUIDACION: T0- CL COLINA, DE LA V. DECLARADO: 3,200,000	DOC. 33060/93 31083/96	MARTINEZ CLAREZ ANGUSTIAS TORREMOLIN V. COMPROBADO: 2,128,896	IMPORTE: 34,172	COD. 28996 LIQUIDACION: T0- BO VEINTISEIS DE F 14 V. DECLARADO: 1,300,000	DOC. 14962/96 33650/96 MALAGA V. COMPROBADO: 1,708,992
COD. 23041 LIQUIDACION: T0- AV PALMA DE MALLOR V. DECLARADO: 1,000,000	DOC. 36917/95 31297/96	CASCO RAMOS ELENA MARIA TORREMOLIN V. COMPROBADO: 1,114,560	IMPORTE: 7,374	COD. 29410 LIQUIDACION: T0- CL MIAMI V. DECLARADO: 7,515,000	DOC. 28667/96 33719/96 SALAS VAZQUEZ JOSE TORREMOLIN V. COMPROBADO: 8,420,760
COD. 23043 LIQUIDACION: T0- CL NOGALES V. DECLARADO: 858,000	DOC. 25801/95 31299/96	MOLINA HEREDIA JOSE ENRIQUE ALHAURIN T V. COMPROBADO: 1,371,429	IMPORTE: 33,841	COD. 29455 LIQUIDACION: T0- EMBARCACION SALYSEL V. DECLARADO: 300,000	DOC. 22372/93 33762/96 MALAGA V. COMPROBADO: 718,960
COD. 23058 LIQUIDACION: T5- PL SAN LUIS V. DECLARADO: 8,950,000	DOC. 23015/95 30417/96	CONSTRUCTAMP S.A. MALAGA V. COMPROBADO: 15,620,000	IMPORTE: 36,888	COD. 29646 LIQUIDACION: T0- V. DECLARADO:	DOC. 8846/96 33939/96 LUZ BAEZA DOLORES IMPORTE: 119,819
COD. 23166 LIQUIDACION: T7- VEHICULO SUZUKI V. DECLARADO:	DOC. 922120/95 30016/96	BOLLAU WELLER, INGRID MALAGA V. COMPROBADO: 137,500	IMPORTE: 6,716	AV CARLOTA ALESSAN V. DECLARADO: 3,500,000	TORREMOLIN V. COMPROBADO: 5,365,440
COD. 23199 LIQUIDACION: T7- VEHICULO AVIA M V. DECLARADO: 80,000	DOC. 927197/95 30049/96	LOPEZ CORTES JOSE MANUEL MALAGA V. COMPROBADO: 210,000	IMPORTE: 5,463	COD. 29690 LIQUIDACION: T7- VEHICULO SEAT M V. DECLARADO: 180,000	DOC. 912742/96 30764/96 MALAGA V. COMPROBADO: 259,000
COD. 23215 LIQUIDACION: T7- VEHICULO NISSAN V. DECLARADO: 270,000	DOC. 925575/95 30065/96	PEREA ANDREU EDUARDO MALAGA V. COMPROBADO: 504,000	IMPORTE: 9,871	COD. 29694 LIQUIDACION: T7- VEHICULO RENAUL V. DECLARADO: 200,000	DOC. 912905/96 30766/96 MALAGA V. COMPROBADO: 400,000
COD. 23683 LIQUIDACION: T0- UR LOS TOMILLARES UR LOS TOMILLARES V. DECLARADO:	DOC. 25779/95 30923/96	MOLINA HEREDIA MARIA VICTORIA T5 30882/96-T5 30884/96 ALHAURIN T V. COMPROBADO: 6,304,500 ALHAURIN T V. COMPROBADO: 2,203,200	IMPORTE: 36,888	COD. 29773 LIQUIDACION: T7- VEHICULO NISSAN V. DECLARADO: 360,000	DOC. 907866/96 30799/96 MALAGA V. COMPROBADO: 476,000
COD. 24578 LIQUIDACION: T0- CM PLAYA, DE LA V. DECLARADO:	DOC. 31827/95 31432/96	LOPEZ GONZALEZ LUIS TORREMOLIN V. COMPROBADO: 5,255,712	IMPORTE: 241,255	COD. 29946 LIQUIDACION: T7- VEHICULO SEAT M V. DECLARADO: 50,000	DOC. 914453/96 30891/96 MALAGA V. COMPROBADO: 104,000
COD. 24681 LIQUIDACION: T0- CL FRANCISCO PACHE V. DECLARADO: 600,000	DOC. 6498/95 31846/96	CALVO FERNANDEZ CONCEPCION MALAGA V. COMPROBADO: 1,000,000	IMPORTE: 22,322	COD. 29976 LIQUIDACION: T7- VEHICULO NISSAN V. DECLARADO: 300,000	DOC. 913660/96 30914/96 MALAGA V. COMPROBADO: 378,000
COD. 24920 LIQUIDACION: T7- VEHICULO SUZUKI V. DECLARADO:	DOC. 913343/95 30706/96	FERNANDEZ PEREZ JUAN JESUS MALAGA V. COMPROBADO: 157,500	IMPORTE: 6,968	COD. 30021 LIQUIDACION: T0- CL COLINA, DE LA V. DECLARADO: 2,000,000	DOC. 10237/96 34058/96 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 2,755,440
COD. 25095 LIQUIDACION: T5- AV ESTACION DEL PA V. DECLARADO: 1,100,000	DOC. 21395/94 30923/96	CONSTRUCCIONES HINOJOSA Y RIOS S.L. MALAGA V. COMPROBADO: 3,000,000	IMPORTE: 11,659	COD. 30303 LIQUIDACION: T0- CL COLINA, DE LA V. DECLARADO: 4,000,000	DOC. 19850/96 34249/96 TORREMOLIN V. COMPROBADO: 4,260,096
COD. 25174 LIQUIDACION: T7-	DOC. 901118/95 30342/96	CARVAJAL MARTIN ANTONIO	IMPORTE: 5,954	COD. 31758 LIQUIDACION: T0- AV ANDALUCIA V. DECLARADO: 8,500,000	DOC. 26932/96 30175/97 MALAGA V. COMPROBADO: 10,124,640

COD.	5817	DOC.	7786/95	APARTAMENTOS CASIANA S.A.	
LIQUIDACION:	T0-		32963/95	IMPORTE:	6,244
COD.	5850	DOC.	/	CELERESA S.L.	
LIQUIDACION:	J1-		3668/95	IMPORTE:	1,083,207
NUM. TOTAL DE LIQUID.	3	J1	3668/95-J1	IMPORTE:	3670/95
COD.	5901	DOC.	27648/95	PADOAR,S.L.	
LIQUIDACION:	T5-		31285/95	IMPORTE:	11,580
COD.	5905	DOC.	22563/95	MATA TEJADA JOSE VICTOR	
LIQUIDACION:	T5-		31291/95	IMPORTE:	2,054
COD.	6235	DOC.	44213/92	PRIETO TEJADA FRANCISCO	
LIQUIDACION:	T0-		32022/95	IMPORTE:	154,003
COD.	6334	DOC.	48326/94	FERNANDEZ GRANDA JOSE LUIS	
LIQUIDACION:	T5-		30703/95	IMPORTE:	22,579
COD.	6431	DOC.	17255/95	VARELA VARGAS ARTURO	
LIQUIDACION:	T0-		33200/95	IMPORTE:	15,600
COD.	7492	DOC.	19035/95	JAG GESTION DE INVERSIONES S.L.	
LIQUIDACION:	T3-		30096/95	IMPORTE:	500
COD.	7796	DOC.	4739/94	PEDRAZA VAZQUEZ CARMEN	
LIQUIDACION:	T5-		30874/95	IMPORTE:	5,620
COD.	42635	DOC.	41483/96	OLMO PINO JOSE VICENTE	
LIQUIDACION:	T0-		30619/97	IMPORTE:	12,575
COD.	42711	DOC.	6640/96	VILLA LOLA 2000 S.A.	
LIQUIDACION:	T5-		30617/97	IMPORTE:	4,828
COD.	52583	DOC.	6509/94	SANCHEZ CASTILLO PABLO	
LIQUIDACION:	T0-		34332/94	IMPORTE:	210,742

Málaga, 28 de septiembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de agosto de 1998, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se autoriza y aprueba el proyecto de ejecución de una planta de cogeneración de energía térmica y eléctrica, situada en el término municipal de Pinos Puente (Granada). (PP. 3287/98).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 5 de mayo de 1998, la empresa Sierra Sur Energía, S.A., solicitó en la Delegación Provincial de Trabajo e Industria de Granada, la autorización administrativa y la aprobación de proyecto de ejecución de una Planta de Cogeneración situada en los terrenos de la empresa Aceite del Sur, S.A., con domicilio en Pinos Puente, frente a la Estación de Ferrocarril, s/n.

Segundo. A dicha instalación de cogeneración, cuyas características técnicas se indicarán más adelante, se le concedió por esta Dirección General con fecha 14 de mayo de 1998, tras los trámites pertinentes, el Reconocimiento de Régimen Especial, todo ello condicionado a la obtención de autorización administrativa, aprobación de proyecto de ejecución y acta de puesta en marcha.

Tercero. Por Resolución de 24 de septiembre de 1997, la Comisión Interdepartamental Provincial de Granada de Medio Ambiente, concedió informe Ambiental favorable, según lo dispuesto en el Decreto 153/96, de 30 de abril.

Cuarto. De acuerdo con la Ley 40/1994 de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional y con el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de Autorización Administrativa en materia de instalaciones eléctricas, se sometió el expediente a información pública, insertándose anuncios en BOJA número 73, de fecha 2 de julio de 1998, y en el BOP de Granada número 124, de fecha 2 de junio de 1998.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta Dirección General de Industria, Energía y Minas es competente para conceder la solicitada Autorización de acuerdo con el Título I, artículo 13, del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, que regula el procedimiento para el otorgamiento de autorización administrativa en materia de instalaciones eléctricas; Decreto del Presidente de la Junta de Andalucía 132/1996, de 17 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 316/1996, de 2 de julio, sobre Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación, esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, a propuesta del Servicio de Energía,

RESUELVE

Autorizar a la empresa Sierra Sur Energía, S.A., y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación de una planta de cogeneración de energía eléctrica y térmica, cuyas características principales serán:

Dos Grupos Motor Alternador, formados por motores diesel acoplados a generadores síncronos, con la siguiente configuración:

Grupo 1.

- Motor cuatro tiempos diesel, de 12 cilindros en V, 500 r.p.m. potencia mecánica 10.850 KW, potencia nominal 10.525 KVA, que acciona un alternador síncrono de potencia nominal 10.525 KVA, salida a 6 KV y 50 Hz.

Grupo 2.

- Motor cuatro tiempo diesel, de 16 cilindros en V, 500 r.p.m. potencia mecánica 14.470 KW, potencia nominal 14.035 KVA que acciona un alternador síncrono de potencia nominal 14.035 KVA salida a 6 KV y 50 Hz.

- Dos calderas compuestas, cada una de ellas por economizador, evaporador, sistema de calentamiento de aceite, sistema de limpieza, conductos de entrada y salida de los gases de escape, bombas de circulación by-pass y salida de los gases de escape, sistema de regulación de potencia, caldera exterior para la separación agua-vapor y depósito de aceite térmico, con capacidad de producción de 3,3 Tm/h, temperatura de vapor 165° C y presión de 6 bar.

- Subestación transformadora de 6/66KV 24MVA para entrega de la energía excedente a la compañía distribuidora, y centro de transformación 11/0,380KV 1000KVA para suministro interno.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, manobra, control, regulación y medida.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria, en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de agosto de 1998.- El Director General, Francisco Mencía Morales.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre la notificación a la entidad Aula 93 de la Resolución que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59, párrafo 4.º, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de